REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 991

RETIRO, 14 de Marzo del 2014.-

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de

Permiso.

DECRETO:

1º Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE

FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO

RUT

Nº 7.345.733-5

CARGO

Chofer

DESDE

14.03.2014

HASTA

14.03.2014

HIGHT

14.03.2014

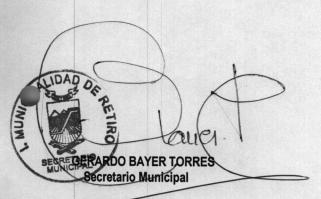
Nº DÍAS

01 día

MOTIVO

Tramites de salud en la ciudad de Chillan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/jii

